

## REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CIRCUITO 002 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA  
ESTADO NRO.

93

Fecha de fijación

22 de Septiembre de 2022

Número de registros: 4

Radicacion	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación	Despacho
<a href="#">05000-31-21-002-2017-00011-00</a>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	HUGO ALEXANDER PIEDRAHITA HENAO		21-sep.-2022	AUTO REQUIERE - DA ORDEN POR CUMPLIDA - AUTO S-226 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 67E870CD0249B27E7B0B361CD95F221AEFCA9C9983E7861E93F2B7B18794947C REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
<a href="#">05000-31-21-002-2022-00003-00</a>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	ERASMO JAVIER VELASQUEZ HINCAPIE		21-sep.-2022	AUTO REQUIERE - AUTO S-224 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 6D8CC3503DA69FB0EC3EFD9AEC80A59CBE9AC07E4BDFAAF9B4C9BA18A5AFE7D3 REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
<a href="#">05000-31-21-002-2022-00047-00</a>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	MARTHA GLORIA BOLIVAR ZAPATA		21-sep.-2022	AUTO REQUIERE - AUTO S-225 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , F8358FEF965D9799DCD379281A199CF6BB9AD3FCCAD257770EB65392966FD267 REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

<a href="#">05000-31-21-002-2022-00094-00</a>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	ANATILDE LÓPEZ DE AMARILES	21-sep.-2022	AUTO ORDENA REHACER/CORREGIR - SOLICITUD RETITUCION - AUTO I-336 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 8B42527E7642D5474CD913002D1AC87EA065EF7CDF302203B974AC4AB885BB09 REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
---	---------------------------	----------------------------	--------------	---	--

Se fija el presente Estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho judicial, y se desfija en la misma al terminar la jornada laboral del Despacho.

**HERNANDO TAMAYO ALVAREZ**  
Secretario